

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo... constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

Año XII

Casbas 29 de Septiembre de 1919

Núm. 84

Nuestra VII Asamblea y sus acuerdos

Como estaba anunciado en nuestro artículo «Ha llegado la hora», el cual llamó la atención, y por el que recibimos expresivas felicitaciones, por lo contundente de mis argumentos para cortar de una vez las intromisiones que, con ficción de ley quisieron oponer á nuestra libertad de Asociación y de Reunión pacífica, se celebró el 17 de pasado Agosto la 7.^a Asamblea de este Sindicato, en el paraje llamado la Virgen del Río; no había sombra suficiente para los socios reunidos, por lo cual pasamos el río y á pocos metros, corpulentos álamos blancos nos facilitaron lo que deseábamos, porque fué un día de calor brutal y nos exponíamos, sin causa suficiente, á una insolación.

Allí, junto á la puerta del molino propiedad del socio don Mariano Claver, se colocó la mesa de la presidencia y en la plazuela fueron acomodándose los socios á medida que iban llegando.

Celebrada la primera sesión, á las diez, como estaba dicho en la convocatoria, se suspendió la discusión para oír la Santa Misa, pues era día festivo.

El señor Párroco de Labata, que como villa algo populosa celebra dos en tales días, no pudo ejecutarlo y lo hizo D. Pablo Puicercús, Capellán del Real Monasterio de esta villa de casbas, autorizado por el señor Arcipreste D. Joaquín Ariño, en cuya jurisdicción está dicha ermita.

Terminada, nos trasladamos otra vez á la parte opuesta para continuar nuestra labor, que duró hasta la una de la tarde.

Ya los estómagos de muchos protestaban contra las discusiones de puntos muy útiles y necesarios; pero era más necesaria otra faena inaplazable, porque los bostezos indicaban había llegado el sol á lo alto y más aliá de su carrera, sin necesidad de cerciorarse por las saetas, ni recurrir á la orientación en que tan prácticos están los labradores.

Discurrió la frugal comida con la placidez que la limpia vena de agua murmuraba á nuestros pies, y donde algunos quisieron refrescar sus caldos alcohólicos, pero inutilmente; pues estaba caldeada por un sol estival de lo más fuerte.

Sólo algunos pocos previsores tomaron café, que no fué preciso calentar gran cosa; el que habían dicho bajaría de Labata, no llegó con sus arreos, sin duda porque el viento e entretendría en a era.

Desde la mañana empezó á soplar un bochorno algo fuerte que fué causa de no asistir algunos socios á dicha Asamblea, puesto que aún no habían terminado por completo la trilla de su mies.

Las faenas de la era impidieron asimismo que presidiera esta Asamblea el señor Alcalde de Labata, el cual había sido invitado y por él las restantes Autoridades, en atento oficio de nuestro Director, al que contestó con otro no menos expresivo y del cual se enteró la

Asamblea por la lectura que se hizo de él al empezar la primera sesión.

Pero si faltó café, en cambio no faltaba ni vino, ni agua, trisuculenta alimentación, pues los fiambres hicieron el papel principal en la fiesta.

Dulcemente pasaban las horas sin cesar la alegría en los corros que formaban los amigos, parientes y convecinos: era aquello una clasificación espontánea por pueblos y villas.

A un socio le ocurrió allá al final, entonar la Ansotana y todos corearon la famosa jota, que hubiera sido seguida de otras y otras, á no llamar la Junta para abrir la tercera y última sesión.

Algunos socios lejanos, entre cuatro y cinco, empezaron á tomar marcha en tartanas y cabalgaduras; los restantes permanecieron hasta las seis, en que quedó clausurada, acordando tenga lugar la inmediata en los términos de Ibieca, junto á la histórica Iglesia (hoy monumento nacional) de la Virgen de Foces.

Hasta dicha futura Asamblea tendrán fuerza legal todos los acuerdos tomados en la que narramos y que abligan á todos asistentes y no asistentes, como es sabido.

Para que los no asistentes puedan conocerlos y atenderse á ellos, se insertan á continuación, encargándoles los lean despacio; pues son de transcendencia para la buena marcha de este Sindicato, que abanza contra viento y marea, sorteando felizmente las dificultades originadas por una lucha tenaz desde que nació, entre los augurios de una muerte instantánea, sin que lo furioso del vendaval pasado pudiera romper ni arrollar nuestra bandera sindicalista.

El sindicalismo, en sus dos grandes corrientes de sindicalismo rojo y sindicalismo blanco, con bandera de paz pro de justicia uno, y con bandera roja y de guerra sin cuartel el otro, son la última palabra de hoy y de mañana, son y serán los amos del mundo de mañana, y en realidad lo son ya hoy, si bien no hayan concluido de aplastar el caciquismo y la bandería política, que están en el último período de una tisis galopante y cuyos jadeantes y negruzcos esqueletos triturarán las riendas de la organización moderna en su avance inevitable.

Lo que apena el ánimo es ver cómo algunos aún luchan contra el Sindicato agrícola católico y le niegan su apoyo, siquiera sean los menos, pero los más necesitados de unión, sin ver se quedan solos en su castillo, y que si no triunfan los que aún tienen respeto y pagan el arriendo ó las deudas al señor, triunfarán (y no están muy lejos) los bocheviquistas que.... y no queremos continuar.

Algo más cándides serán las llamas de su tea que cuanto pudéramos decir.

Los acuerdos tomados son estos, á la letra:

CAJA DE SEGUROS

1.º Para ver de nivelar el déficit existente á causa de los altos precios á que se compran las bestias y que al morir hay que satisfacer, y que esa nivelación sea lenta y sin necesidad de dividendos, se es-

tablece la cuota del 4 por 100 para el año inmediato para toda clase de bestias aseguradas.

2.º Las bestias de los socios cuya edad era doce años cuando se celebró la Asamblea de Junzano y que hoy cuentan catorce ó más, continuarán pagando como antes; las restantes llegadas á dicha edad pagarán el 5 por 100 y las hembras y las destinadas á carga ó tiro, etc., como hasta hoy.

3.º Visto que algunas Juntas locales no cumplieron, el 17 de Enero último, con la obligación de ir al pueblo donde se les señaló para proceder á la tasación; á fin de que ese caso no se vuelva á reproducir en perjuicio de los socios, la presente Asamblea acuerda y manda: que en el año venidero e Presidente y cuatro primeros miembros de dichas Juntas tengan el deber de cumplir lo que se les ordena, bajo la multa de cinco pesetas cada uno, cuyos fondos pasarán á la Caja en el plazo de dos meses, quedando excluidos del Sindicato, en el caso de no hacerlas efectivas.

El pueblo donde no se haya hecho la tasación avisará á la Junta directiva, pasado que sea el primer domingo y, en el caso de currir algún sin estro en tretanto, se considerará firme la tasación del año anterior, á los efectos del cobro del seguro.

4.º La Asamblea recuerda á todos vigilen no sólo que haya justicia para la tasación, sino en el trato que reciben las bestias, pues á todos interesa como al dueño, porque no él sino todos pagan los siniestros como si fueren suyas.

CAJA DE CREDITO

1.º Se acuerda conceder á los deudores el que puedan warrantar trigos y otros granos en pago de a cuarta parte de sus débitos á dicha Caja.

2.º El tipo será á ocho pesetas fanega, cuyo importe abonará la Caja de Crédito Prendario del Sindicato á la presentación del warrant. No es de necesidad el desplazamiento del género.

3.º La Junta directiva de la Caja adm tirá las peticiones de apertura de crédito que tengan suscritas por cuatro individuos que pertenezcan ya á dicha Caja, sin atender, como jamás lo ha hecho, al color político de dichos firmantes.

4.º Para que se patente más y más su proceder libre de todo ideal, será suficiente que vengan en la hoja de crédito las firmas de cuatro sujetos de solvencia reconocida, á juicio de la Junta directiva, aunque jamás hayan operado ni operen con dicha Caja, pues para ella son todos iguales. Pueden, pues, agruparse los amigos y abrir cuenta aparte, pero solidarios siempre los firmantes de lo que firman.

GOOPERATIVA DE FARMACIA

1.º Viendo que al tipo actual no se pueden sufragar los gastos que cada socio necesita hacer en la provisión de fórmulas despachadas y pagadas en la Farmacia, se acuerda que para el año que empezará el próximo día de San Miguel, paguen á razón de dos pesetas por persona y bestia, menos aún que valen tres almudes de trigo, que es lo que se cobra por la iguala.

2.º Los muy lejanos continuarán pagando a tipo de sesenta céntimos.

3.º Será condición precisa presentar la Libreta; y el socio que ande atrasado en sus pagos no tendrá derecho á que se le abone el importe, más que la vez primera, por si no hubo tiempo de atender á esta necesidad.

4.º Queda abierta desde hoy y por todo el año, una suscripción de cincuenta pesetas por socio, para ir amortizando el déficit de la Cooperativa Médico-Farmacéutica, cuya suscripción estará encabezada con los siguientes:

D. Mariano Jal, D. Zacarías Zapater, D. Fabián

Gabarre, D. José Arsac y D. Antonio Mairal, socios y vecinos de Sieso.

D. Julián Avellanas, D. Martín Barrio, D. Nicolás Berdiel, D. Bienvenido Caudevilla, D. José Betrán, D. Julián Betrán, D. Raymundo Mairal y D. José Sistac, de Casbas.

D. Hipólito Nacenta, D. Fernando Lafarga y don Ramón Cuello, de Labata.

D. Gregorio Viñuales, D. Gregorio Paúl y D. José Viñuales, de Junzano.

D. Sebastián Borau y D. Felipe Bescós, de Liesa.

D. José Carruesco y D. Félix Zamora, de Bierge.

Cuya lista, por no poder extenderse más, dado lo avanzado de la tarde, cierra el Abogado y Secretario actuante en esta Asamblea D. Mariano López Torrente.

Por último, se acuerda que los restantes socios asistentes y no asistentes á esta Asamblea, se podrán inscribir en otro día á su voluntad, si bien la Asamblea estima que los jornaleros deben ser los únicos libres, no por falta de voluntad para contribuir con e interés á la suscripción, sino por falta de medios.

Los demás, por su honor, deben contribuir con estas obligaciones amortizables á sufragar los gastos que ellos mismos han originado.

Labata 17 de Agosto de 1919.—El Presidente, en nombre de toda la Asamblea, *Nicolás Berdiel*.—Doy fe: *Mariano López*, Secretario accidental de dicha Asamblea.

LA ULTIMA BEFA

Reproducimos, tomado de *El Porvenir* de Huesca, este vibrante artículo que muchos socios desearían leerlo y conservarlo por ser de suma actualidad y de uno de nuestros consocios, que dice verdades como puños. Helo aquí:

Estampó hace poco días *El Debate*: «Datos que se pueden comprobar: Un canónigo cobra menos que un sargento de carabineros; un párroco de ascenso, menos que un simp e carabinero; y el caba lo del teniente de Araguás del Puerto cobra más que el cura de dicha parroquia.»

Al leer esto sentimos el efecto de una sacudida eléctrica, se enardecieron nuestras mejillas y la sangre se tumultuó sobre nuestro corazón.

Que un caba lo subiera á la cagoría de un senador ya lo supo hacer Calígula; pero que un párroco, que un sacerdote, que un ministro del Rey de Reyes descienda á men s nivel que el pesebre de un caballo, eso no lo había obtenido nadie, y es una demostración plástica del aprecio en que se tiene al clero parroquial.

Leí la fórmula económica planeada por el señor Aiba y no me extrañó, de su ferviente religiosidad, tan majestuoso desdén. Allí hay aumento de consignación para todos menos para el clero, porque siendo éste, según se ve, la última escoria de la sociedad, no tiene ni derecho á un mendrugo, después de torturarlo doce ó catorce años con estudios profundos de empotrarle entre peñascos y de cargarle con la defensa del orden, de la justicia y de la moral.

Con ser tan amargo, estábamos dispuestos á callar, porque no hay nada más ocuente que el silencio, y éste se imponía para dar ejemplo de prudencia á unas Cortes cual las actuales, todo farandulero, y donde muchos están haciendo brillantemente el ridículo papel de un desalmado farfán.

Pero se ha levantado estos días una gran campaña para sup icar á las Cortes no deje postergado al clero, forzándoles á una inclusión en la que no pensó con ser de estricta justicia.

No condenamos esa actitud que ha tomado una gran parte de la opinión sensata, pero nos declaramos por la contraria.

Mi criterio, sin duda, será cerrado, pero al fin no tanto como á primera vista parece.

¿Qué obtendremos después de mil súplicas? Unos céntimos, y só o unos céntimos; pues un refrán muy vulgar dice: para poca salud, más vale morir; y puesto que por hambre pretenden matarnos, aquellos á quienes más interesa lo contrario, muramos de una vez, y termine el clero y su actuación social, que por lo visto se reputa nula.

Esos señores de los latifundios, esos que viven opulentamente con lo que los campos les rinden, y hasta los que no están contagiados de absentismo, veremos cómo ponen un guarda en cada campo día y noche para que no arda la mies, se destroce la viña, o vuele el cortijo.

¡Ah! Si el clero no estuviera atado por su vocación divina, por sus votos solemnes, por su entrañable á buenos y malos, sabios é ignorantes, ricos y pobres, en pocos meses podría demostrar lo que vale para conservar la paz, turbando á hasta el último rincón, sin más armas que su voz tronadora contra tantas injusticias sociales.

Que le importa poco de la vida lo tiene probado con sus mil actos de heroísmo, hace pocos meses, y en los que centenares han sido víctimas de ese amor por todos; y cuando de todos se acuerda el Estado, al clero le paga con un soberbio desdén.

Sin padres, sin familia, sin miedo y sin pan, y por contra sabiendo que á su madre la Iglesia española le arrebataron seis mil millones, dilapidando su patrimonio, hijo del ahorro de muchos siglos, con todas estas deas bullendo en la mente, se necesita abnegación extrema para callar y no revolverse contra los que detentan sus alimentos, porque el harto no piensa en el ayuno, y sus orgías no les dan tiempo para ocuparse de la miseria ajena.

Si el justo derecho á poseer, siquiera lo necesario para la vida tan angustiosa y deprimente en que se ha sumido al clero, se le niega, suprimase de un plumazo en el presupuesto esa partida, y las Cortes, que han estado dos meses tocando el violón con estériles pugilatos, den esta nota de franco avance y nieguen de una vez la deuda mezquina de 33 céntimos de indemnización por ciento, con que socorre las necesidades de la Iglesia, después de pasar á las arcas del Tesoro cuanto ella con derecho justísimo poseía. Ojalá lo hiciera y otros pedirían con empeño que se suprima el «cupón». ¿Acaso una deuda es más sagrada que la otra? Si el clero hiciera coro sería lógico. Pero no: el clero no puede sumarse á los enemigos del orden y de justicia, y por más que se le empuje por la pendiente de la desesperación y de las tumultuosas reivindicaciones, que son las únicas á que suelen atender los Gobiernos débiles, no resbalará. La Providencia, á la que se confiaron, será su madre; pero al desaparecer silenciosos de la escena, se escucha ya la explosión continuada y en crescendo aterrador de esos crímenes sociales, con secuencia lógica del ateísmo brutal en que se educan las masas. Dios ponga tino á nuestros gobernantes para no presenciar, en un mañana muy próximo, el triunfo nivelador de la barbarie.

Dios, que se dignó dar fuerza á nuestro invicto San Lorenzo, para resistir los tormentos del fuego, no negará su auxilio al clero, á quien la apatía de los católicos y el odio de los impíos están asando a fuego lento, en medio de las torturas que produce un estómago vacío una befa incesante.

Apretad, apretad los tornillos del dolor físico y moral; cuanto mayor sea el tormento, mayor será la victoria; y al quedaros sin sacerdotes, acelerando su corona, recordaréis que con justicia Dios os priva de que cierren vuestros ojos aquellas manos ungi-

das, porque antes las vuestras cerraron sus labios con la doble llave de la inanición y de la deshonra social.

J. A

Una lección de Historia

LXI

Uno de Sieso condenado á prisión por desperfectos causados en la fuente

El carácter turbulento de los de Sieso quedó probado una vez más con el hecho que pasamos á estudiar. El ambiente de gratitud que la concesión de un sueldo de agua debió de producir en Sieso el año 1593, cuando tan generosamente, sin exigirles reintegro de ningún género por los gastos cuantiosos hechos en la canalización, se había disipado; ya algo habría en contra, cuando la Prelada hubo de recurrir al Justicia de Aragón para amparar sus derechos que veía de nuevo amenazados.

En efecto; Juan Miguel de Otto, notario causídico de Zaragoza, en nombre de su principal la Ilma. Sra. Abadesa, hizo ostensión de los derechos que el Monasterio tenía á la quieta y tranquila posesión y utilización de dicha fuente por ella edificada, contra cuyos derechos querían contravenir los de Sieso, pisoteando no ya el derecho ajeno sino las firmas y compromisos de sus padres, estampadas y puestas en el acto notarial del año 1593.

Enterado el Justicia mayor del Reino, inhibió por medio de una Jurisfirma á todos los demás Jueces del conocimiento de dichos actos, ordenando á los de Sieso que no intenten ni contravengan á dicha escritura, y que no sigan procedimiento alguno ni diligencias desaforadas, señalándoles el plazo de diez días desde la intimación de dicha Firma, para que si creen tener alguna razón la aleguen por sí ó por procurador en dicha Corte del Justicia.

La Firma se dió el 3 de Julio del año 1668 y lleva el sello mayor.

En 18 de Agosto el procurador del convento, acompañado de testigos y el notario de esta villa D. Diego Borrue, intimó á Jusepe Claver, de Sieso, Jurado, y le dió copia fehaciente de dicha firma, que costó al convento 12 libras y cuatro sueldos, y que pagó el Alcaide Mayor del convento D. Francisco Laporta, vecino de Zaragoza.

Nada podían oponer en justicia y razón, pero donde éstas no llegan, cuando los hombres se obcecán, se pone en juego el atropello para que prevalezca el intento deseado.

Jaime de Aniés, vecino de Sieso, se creyó con bríos para litigar de este modo; el más seguro de perder una cuestión.

Los procuradores del Real Monasterio se presentaron ante la Corte del Justicia repitiendo aquellas sacramentales palabras: «avi, avi; fuerza, fuerza»; é hicieron ostensión de la Firma dada el año anterior, calendado por dicho Justicia, sobre el asunto de la fuente.

El dicho Jaime de Aniés, infanzón, y de las casas principales de dicho lugar, dió orden á sus criados Pedro de Viella y Pedro Cabrero, que fueran á un campo que aquél tenía por donde pasaba encañada dicha fuente, y que las arcas que estaban abiertas para ser limpiadas, las enrronaran de tierra y allanaran el terreno; los criados obedecieron, y el 17 de Octubre quedó obstruída dicha circulación de aguas, rompiendo algunos arcaduces.

(Concluirá)

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

Año IX

Balance 11

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Abril de 1919

		Déficit del mes anterior según balance	5.334'40 pesetas
Socios inscritos	230	Pagado al auxiliar por el año anterior	315'00 »
Bestias aseguradas	437	A D. Fernando Lafita, para operar en Graus	50'00 »
CLASES		A D. Ramón Guiral, de Lascella, siniestro núm. 256.	75'00 »
Caballar	27	A D. Miguel Blecua, de Abiego siniestro núm. 257	900 00 »
Mular	157	A D. Mariano Jordán, de Bierge, siniestro núm. 258.	10'00 »
Vacuno	89	A D. Mariano Arasan, de Azara, siniestro núm. 259	210'00 »
Asnal	164	A D. José Romero, de Graus, siniestro núm. 260	1.650'00 »
Capital que representan según la tasación...		234.420 pesetas	
		COBRADO	
		Primas de entrada	10'40 »
		Atrasados de plazos.	201'95 »
		Déficit actual	8.332'05 pesetas

Casbas 1.º de Mayo de 1919.—El Presidente de Caja, D. Ambrosio Correas.—El Tesorero, D. Bienvenido Caudevilla.—El Secretario, D. Francisco La Cruz.—V.º B.º—El Director, D. Julián Avellanas.

Año IX

Balance 12

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Mayo de 1919

		Déficit del mes anterior según balance	8.332'05 pesetas
Socios inscritos	234	Pagado al Tesorero del Sindicato por los 234 socios	140'40 »
Bestias aseguradas	435	Idem al de Farmacia por las 435 bestias.	65'25 »
CLASES		A D. Hermenegildo Bara, de Labata, siniestro núm. 261	37'50 »
Caballar	27	A D. Hermenegildo Abadías, de Castejón del Puente, siniestro núm. 262	338'25 »
Mular	159	A D. Mariano Mairal, de Barbastro, siniestro núm. 263	450'00 »
Vacuno	85	Interés de una operación de Caja	8'25 »
Asnal	164		
Capital que representan según la tasación		233.410 pesetas.	
		COBRADO	
		Atrasados de plazos Trimestre de 9 de Mayo	346'30 » 1 447'35 »
		Déficit actual	7.578'05 pesetas

Casbas 1.º de Junio de 1919.—El Presidente de Caja, D. Ambrosio Correas.—El Secretario, D. Francisco La Cruz.—El Tesorero, D. Bienvenido Caudevilla.—V.º B.º—El Director, D. Julián Avellanas.